



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 20 AGO 2004

VISTO la Nota N° 218/04 de la Dirección de Capacitación Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial el Programa de Formación denominado: "FACILITADORES DE LA COMUNICACIÓN - MEDIACIÓN ESCOLAR", a cargo de la Licenciada Cecilia RAMOS MEJÍA.

Que este proyecto apunta a brindar los elementos que permitirán a todos los protagonistas del Sistema Educativo convertir los conflictos en oportunidades de crecimiento y cambio.

Que se considera importante capacitar a los docentes y otros miembros de la comunidad escolar brindando recursos que propicien la prevención de la violencia y la construcción de la paz en las escuelas.

Que formar "facilitadores de la comunicación" resulta necesario para que puedan actuar disponiendo de los medios para ayudar a la adecuada comunicación y resolución de situaciones conflictivas evitando su escalada.

Que teniendo en cuenta que algunos pilares de la educación para la paz son: el sentido de pertenencia, la formulación de normas claras y algunas de ellas consensuadas, la expresión adecuada de las emociones, la internalización de valores, la aceptación de las diferencias, la consolidación de fuertes vínculos sociales, entre otros, ésto contribuye a una mejor calidad de vida.

Que este programa cubre necesidades de la Provincia y se remite a una sociedad donde las condiciones son favorables para el aprovechamiento positivo del mismo.

Que este Ministerio propicia la formación integral de los alumnos y alumnas como así también responde a demandas de los docentes y/o miembros de la comunidad escolar.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Programa de Formación denominado: "FACILITADORES DE LA COMUNICACIÓN - MEDIACIÓN ESCOLAR" a cargo de la Licenciada Cecilia RAMOS MEJIA, el que dará inicio los días 23 y 30 de agosto de 2004, en la ciudad de Río Grande y Ushuaia, respectivamente; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar a Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

1615

104.-

G.T.F.
H. ACS
B. SMS
A. J

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
Ministro  
Educación y Cultura

*[Firma]*  
JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo